

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20160054000**.

Vista la solicitud que antecede, se resuelve:

Primero: Por secretaría realizar los oficios de levantamiento de medidas ordenado en auto del 5 de mayo de 2017, elaborar y tramitar el oficio de forma expedita.

Segundo: Cumplido lo anterior, archivar las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO <i>La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 81, hoy 01 de agosto de 2022.</i> JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO <i>Secretaria</i>
--

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0be352fe9781ebd90cb8adc464cd0e06158764c17ddb7500f88c6f4dada1ce**

Documento generado en 28/07/2022 10:25:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>